

**RInCE****Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de
La Universidad Nacional de La Matanza****Trabajo de Producción en docencia****Título del Trabajo Académico:**

Los principios y prácticas del buen gobierno

Modalidad de Trabajo:

Ensayo

Nombre y Apellido de los autores:

Norberto Bruno y Lucas Roberto Fenoglietto

Correo electrónico de contacto de los autores:

Norberto Bruno: nobruno@unlam.edu.ar

Lucas Roberto Fenoglietto: lfenoglietto@unlam.edu.ar

Afiliación institucional de los autores:

Departamento de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de La Matanza

Asignatura/Carrera:

Finanzas Públicas/ Contador Público

Resumen:

El presente trabajo destaca la importancia del "Buen Gobierno" el cual es fundamental para la eficacia y justicia estatal, siendo esencial comprenderlo como un concepto concreto y medible, no abstracto, que requiere una actitud indeclinable y capacidad para crear valor comunitario. A lo largo del mismo, se destacará la participación ciudadana y la transparencia como pilares, junto con una buena administración basada en principios éticos y prácticas eficientes. Se pondrá énfasis en las instituciones sólidas, la descentralización efectiva, la tecnología, el combate a la corrupción, la educación cívica y las alianzas público-privadas como claves para un buen gobierno. Por último, se planteará la necesidad de una evaluación constante y la atención a la diversidad y equidad



como factores necesarios para fortalecer la legitimidad y representatividad gubernamental.

Introducción:

Para que un Estado sea eficaz y justo se necesita un “Buen Gobierno”. La política puesta en gestora de la cosa pública puede hacer de ello un objetivo inspirador, aspiracional y operacional. No es un concepto abstracto ni complejo. Es una idea concreta y simple. No es una idea fofa, por el contrario, es fuerte y con empuje y mística. No es vaga ni ambigua; es realizable, medible y evaluable. Se trata de gobernar con una indeclinable actitud y una suficiente capacidad para hacer bien las cosas que se deben hacer, con una sana obsesión por crear valor para la comunidad o sociedad gobernada. En este sentido, el equipo gobernante debe en primera instancia comprenderla y asimilarla, hacerla propia y causa común, y tenerla siempre presente a la hora de tomar decisiones y de planificar y ejecutar la acción de gobierno.

Para que el sistema de gobierno se encamine como un todo en la dirección correcta, será indispensable implementar espacios de diálogo, sensibilización y reflexión con la participación del resto de los protagonistas del quehacer público estatal y de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil. Ese conjunto de actores, con sus trabajos, capacitaciones, inquietudes e iniciativas, darán a la organización administrativa del Estado el tono y las fortalezas necesarias para convertirla en un efector del Buen Gobierno.

Desarrollo

El concepto expuesto en el párrafo precedente no es un lujo sino un artículo de primera necesidad para el desarrollo y para mejorar la calidad de vida de la gente. Es una forma de gobernar basada en principios y prácticas tales que permitan:

- Acumular “capital social”, esto es, el entramado de relaciones de confianza que necesita toda sociedad para progresar humana y económicamente.
- A los ciudadanos, participar en forma más cercana y constante de la gestión del gobierno y del control de los gobernantes.

La infraestructura del Buen Gobierno es la **Buena Administración**, la cual constituye un derecho de la ciudadanía, y las legislaciones de última generación lo han institucionalizado en mayor o menor medida en función de la tradición legal o administrativa de cada país. En la definición por enumeración de sus elementos componentes, encontramos los siguientes mandamientos:

- Actuar constantemente conforme a las leyes y a los reglamentos administrativos que estén vigentes y sean de aplicación y a las normas de ética pública que se hayan impuesto.
- Reclutar y formar recursos humanos competentes para las actividades que les serán o han sido asignadas.
- Centrarse en el ciudadano-usuario, asegurando la accesibilidad a los servicios, observando un trato diligente y sensible y respondiendo de manera adecuada y oportuna a las solicitudes y demandas ciudadanas justas y razonables. Ser amplios en la recepción de reclamos y expeditivos en su resolución.
- Ser abierto y responsable, generando y comunicando información pertinente y completa, de manera limpia y oportuna, para conocimiento de la sociedad civil y para la toma de decisiones, y organizando, bajo adecuadas

condiciones de fidelidad y seguridad, los registros y archivos de esa información.

- Tratar al público ciudadano, colegas, compañeros de trabajo y dependientes con respeto y cortesía; sin discriminaciones ni prejuicios, garantizando decisiones y acciones correspondientes, adecuadas y proporcionales.
- Buscar la mejora continua, revisando políticas y procedimientos regularmente; retroalimentando la evaluación para mejorar servicios y desempeños.

Esos mandamientos son observables, en su totalidad, por las más altas jerarquías del gobierno, y luego se van haciendo selectivos o específicos de acuerdo con la posición que ocupe, en la estructura orgánico funcional y de autoridad, cada protagonista de la gestión estatal. El rumbo hacia el Buen Gobierno está trazado por dos principios rectores, irrenunciables e innegociables: la transparencia y la responsabilidad.

En primera instancia, la transparencia implica el deber del gobierno de mostrar a los ciudadanos, en forma clara, completa, veraz y oportuna, cómo está llevando la administración de los recursos que la sociedad o la comunidad le ha confiado. Una corriente de opinión que partió de Washington, con la administración Obama, y llegó hasta el Vaticano del Papa Francisco acuñó para este valor la denominación de "Gobierno Abierto". Para apreciar si algo es bueno o malo, si está bien o mal hecho, si una gestión es buena o mala, la persona humana o jurídica o un órgano de control, que tienen el derecho, la facultad o el deseo de juzgar, deben encontrar "ventanas" abiertas para poder ver y evaluar. Como cláusula imprescindible del contrato electoral-social, el político y el administrador de cosa pública están obligados a revelar, a dejar que se vea, a poner al trasluz, los aspectos relevantes de la realidad estatal, a que se pueda llegar con la vista y el análisis hasta las mismas "entrañas" de la administración.

La transparencia promueve la participación de los ciudadanos, haciendo que se interesen en las etapas preparatorias de los actos de gobierno que afectan sus vidas y que exijan a los gobernantes “rendición de cuentas”. Esta es una de las formas en que “Responsabilidad” y “Transparencia” conectan armoniosamente. Ponen en marcha una “rueda virtuosa”. Cuanto más se sabe acerca de la forma en que son tomadas las decisiones gubernamentales, mayor es el deseo del ciudadano de conocer bien a fondo el funcionamiento de tal mecanismo decisorio y de cómo se llevan a la práctica y concretan aquellas resoluciones de gestión pública.

El desarrollo de este proceso puede ser estimulado de varias maneras. Entre otras, estableciendo procedimientos de elaboración del presupuesto y de control de la gestión de gobierno en los que el protagonismo del ciudadano sea cada vez más intenso y gravitante.

En segunda instancia contamos con la responsabilidad, la cual se vincula con la competencia y la rendición de cuentas. Es saber lo que se debe hacer y hacerlo bien. Y después de los hechos de una gestión, explicar lo que se hizo y los resultados alcanzados, todo ello sobre la base de información y datos reales y comprobables. Un gobierno es responsable cuando gasta en lo que se debe, procurando obtener los resultados que la comunidad espera y necesita. El gasto antieconómico, por excesivo o inútil, es pura irresponsabilidad, mucho más en las actuales circunstancias de privaciones, necesidades o prioridades desatendidas. El principio de responsabilidad manda que el funcionario público le imprima a la administración de cosas ajenas, como son los bienes y recursos estatales, un celo y una dedicación muy superiores a los que pone para el cuidado de las propias.

El gobierno responsable es aquel que hace bien las cosas adecuadas, y las hace sin desperdicio de tiempo ni de dinero. En otras palabras, satisface las expectativas que la gente se ha forjado respecto de su gestión.

La Responsabilidad requiere, entre otras condiciones, de procedimientos administrativos económicos, flexibles, rápidos y simples, métodos eficaces de

planificación, captación y aplicación de recursos, sistemas de control y de rendición de cuentas que operen con prontitud y profundidad, y personal capacitado, comprometido, dedicado y justamente recompensado. Es imperativo que, en la integración de las plantas de personal, muy especialmente para las que son exigibles determinadas competencias técnico-profesionales, se expurgue de cuajo la malsana costumbre de hacer prevalecer el amiguismo, el compincharse, la confianza personal y vicios por el estilo. En su lugar, debe diseñarse y establecerse una política de administración de los recursos humanos basada en la carrera de servicio civil, que asegure objetividad y transparencia en los procesos de selección, permanencia, promoción, remuneración e incentivos al personal.

Un capítulo aparte merece el tema del gasto público, el cual en palabras de Héctor Villegas es definido como "las erogaciones dinerarias que realiza el Estado en virtud de ley para cumplir sus fines consistentes en la satisfacción de necesidades públicas". Suele haber allí una gama de erogaciones dispendiosas e innecesarias, más propias de cortesanos que de repúblicos, y que –por lo tanto– deben ser exploradas minuciosamente para su adecuada depuración. Están entre ellas el gasto público que tiene que ver principalmente con lo que se ha dado en llamar "costo de la política". Puede que no sean gran cosa, cuantitativamente hablando, pero el sacarlo a la luz y colocarlo en el centro de la escena servirá para instalar un liderazgo de autoridad moral a partir del cual será mucho más posible mejorar la comprensión pública sobre la necesidad de ser más finos a la hora de evaluar la cantidad y la calidad del gasto público.

En este sentido es dable mencionar a Pierre Rosanvallon, quien abordó la necesidad de una "segunda revolución democrática" para alcanzar un "Buen Gobierno". Mientras que para el autor la "primera revolución democrática" estableció la democracia de autorización, limitada a la elección de representantes, la nueva transformación debería buscar una democracia de ejercicio donde los ciudadanos participen constantemente en el control de los

gobernantes. En ese contexto, las tecnologías de la información ocuparían un lugar preponderante para facilitar la transparencia en la administración pública.

Toda esa textura principista puede ser operacionalizada en estas 5 prácticas paradigmáticas:

- 1.** Escuchar a la gente.
- 2.** Decir la verdad.
- 3.** Actuar honestamente.
- 4.** No ocultar.
- 5.** Responder por los actos.

Las mismas, tienen el potencial para definir una cultura cívica y administrativa ejemplar, democrática, progresista y duradera y para moldear un liderazgo sano, receptivo y proactivo, buscador de entendimientos amplios y de compromisos sinceros. Ante las ideas previamente presentadas se podría concluir en que los siguientes puntos resultarían sumamente relevantes para alcanzar el Buen Gobierno, a saber:

- **Instituciones y cultura política:** Autores como Francis Fukuyama enfatizan la importancia de las instituciones sólidas y una cultura política arraigada en valores democráticos para el éxito del buen gobierno. Las experiencias de países como Suecia o Nueva Zelanda, con altos estándares de transparencia y participación ciudadana, respaldan esta idea.
- **Descentralización y participación:** Experiencias de descentralización efectiva, como en el caso de Brasil con sus presupuestos participativos en ciudades como Porto Alegre, resaltan cómo la participación ciudadana puede fortalecer la rendición de cuentas y la eficacia gubernamental a nivel local.
- **Tecnología y gobierno abierto:** La implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la administración pública, como en

Estonia con su programa de e-gobierno, puede mejorar la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

- **Combate a la corrupción:** Autores como Robert Klitgaard destacan la importancia de abordar la corrupción para promover el buen gobierno. Experiencias internacionales, como las reformas anticorrupción en Singapur o Hong Kong, pueden proporcionar lecciones sobre cómo fortalecer la integridad institucional.
- **Educación cívica y empoderamiento ciudadano:** Iniciativas de educación cívica, como el programa de educación para la ciudadanía en Finlandia, pueden fortalecer la participación ciudadana informada y crítica en la gobernanza.
- **Alianzas público-privadas y sociedad civil:** La colaboración entre el sector público, el privado y la sociedad civil, como en el caso de los pactos de integridad en Brasil o las alianzas multisectoriales en Suecia, puede promover la responsabilidad compartida y la eficacia en la prestación de servicios públicos.
- **Evaluación y aprendizaje institucional:** La implementación de sistemas de monitoreo y evaluación, como en el caso de la Oficina de Evaluación y Supervisión del Gobierno en Indonesia, puede permitir un aprendizaje institucional continuo y la mejora de la gestión gubernamental.
- **Diversidad y equidad:** La atención a la diversidad cultural y la equidad de género en la formulación de políticas públicas, como en el caso de las cuotas de género en la política en Rwanda, puede fortalecer la legitimidad y la representatividad del gobierno.

El concepto de "Buen Gobierno" no solo es una aspiración, sino un requisito fundamental para el funcionamiento eficaz y justo de un Estado. No se trata de una idea abstracta, sino de un conjunto de principios y prácticas concretas que deben guiar la gestión pública. Para lograr un Buen Gobierno, es esencial que el equipo gobernante comprenda y adopte estos principios como propios, haciendo de la búsqueda del bien común su causa primordial.

La participación ciudadana juega un papel crucial en este proceso. A través del diálogo, la sensibilización y la reflexión, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil pueden contribuir significativamente a la mejora de la gestión estatal. Además, la transparencia y la responsabilidad son principios irrenunciables e innegociables que deben regir la actuación del gobierno. La transparencia implica la rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de los ciudadanos, lo que fomenta la participación y fortalece la legitimidad del gobierno.

Por otro lado, la responsabilidad exige que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que los resultados de la gestión sean evaluados y comunicados de manera transparente. Esto implica también combatir la corrupción y promover una cultura de integridad en todas las esferas del gobierno.

Para operacionalizar estos principios, es necesario implementar prácticas paradigmáticas como escuchar a la gente, decir la verdad, actuar honestamente, no ocultar información y responder por los actos. Estas prácticas no solo contribuyen a una gestión más eficaz, sino que también ayudan a construir una cultura cívica y administrativa ejemplar.

Además, es importante considerar otras estrategias para promover el Buen Gobierno, como fortalecer las instituciones democráticas, descentralizar el poder, utilizar la tecnología para mejorar la prestación de servicios públicos, promover la educación cívica y el empoderamiento ciudadano, fomentar la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil, y establecer sistemas de evaluación y aprendizaje institucional.

En conclusión, el camino hacia el Buen Gobierno requiere un compromiso firme con los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana, así como la implementación de prácticas concretas que promuevan la eficacia, la integridad y la equidad en la gestión pública. Solo a través de un

esfuerzo conjunto y constante se puede construir un Estado que realmente sirva a los intereses y necesidades de la sociedad.

Referencias bibliográficas:

Adrogué, C., & Orlicki, E. (2021). ¿Cuán igualador es el gasto público en educación en Argentina? Un análisis para 2017. *Del Prudente Saber Y El máximo Posible De Sabor*, (14), 61–76.

<https://doi.org/10.33255/26184141/1111>

Agüero, G. (2016). Gasto Público Social en Argentina. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8710/agero-heredia.pdf [Acceso 01/05/2024]

Boletín Oficial de la República Argentina. (1992). Ley N°24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Boletín Oficial de la República Argentina. (2006). Ley N°26.075 de Incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología.

Boletín Oficial de la República Argentina. (2006). Ley N° 26.206 de Educación Nacional.

Boletín Oficial de la República Argentina. (2018). Ley N° 27.428 del Régimen Federal de responsabilidad fiscal y buenas prácticas de gobierno.

Bruno, N. (2021). El buen Gobierno. *RInCE*. Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza. N° 22. Vol 11. Recuperado de:

<https://rince.unlam.edu.ar/index.php/rince/article/view/11/11>

[Acceso 01/05/2024]

Carro, J. (2021). ¿Por qué crece el gasto público? La Ley de Wagner en el caso argentino. *Revista De Economía Política De Buenos Aires* (22).

CIPPEC, C. D. (2020). GPS del Estado. Radiografía y balance de la Administración Pública Nacional 2015 – 2019. Recuperado de:

<https://www.cippec.org/publicacion/gps-del-estado-radiografia-y-balance-de-la-administracion-publica-nacional-2015-2019> [Acceso 01/05/2024]



-
- Gasparini, L., Tornarolli, L. y Gluzmann, P. (2019). El desafío de la pobreza en Argentina. Diagnóstico y perspectivas. Buenos Aires: CEDLAS, CIPPEC, PNUD.
- Porto, A. (2020). Evolución del sector público argentino en el largo plazo. (U. N. Plata, Ed.) Documentos de Trabajo del CEFIP (36).
- Stiglitz, J. E. (2000). La economía del sector público.